



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.000**, literalmente dice:

“Visto expediente del Área de Contratación **núm. 92SU/2019** relativo a **la segunda prórroga del contrato de suministro de material fungible, medios y reactivos de físico-químicos para análisis de aguas y alimentos del Laboratorio Municipal de Salud Pública**, de acuerdo con la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad en uso de la asignación temporal acordada mediante Resolución del Excmo. Sr. Alcalde en fecha 07 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de suministro de material fungible, medios y reactivos de físico-química para análisis de alimentos y aguas del Laboratorio de Salud Pública del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la mercantil **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (DICSA)**, con efectos desde el día siguiente al 27 de enero de 2022 hasta el 27 de enero de 2023.

Segundo.- Aprobar el gasto de **NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (9.680 €)** correspondiente a esta segunda prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0209 31103 22699 denominada “Gastos funcionamiento equipos Laboratorio”, de conformidad con el siguiente desglose:

- Por un importe de 7.260 € con cargo al presupuesto municipal del año 2022.

-Por un importe de 2.420 € con cargo al presupuesto municipal del año 2023.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

